



I. E. D. LOS ROSALES
RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 17080 Diciembre 29 del 2016
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
CODIGO DANE 308001018358 N.I.T. 900077815-1
Correo col.distritallosrosales@sedbarranquilla.gov.co
Calle 98D No 9J-23 Barrio Los Rosales
Barranquilla

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
LOS ROSALES**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 715 Y 115

CONSIDERANDO

1. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **LOS ROSALES**, requiere una persona natural o jurídica con experiencia que realice las actividades del CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU 220V TIPO CONVENCIONAL. IDEAL PARA ESPACIOS GRANDES, CON ENFRIAMIENTO RÁPIDO, BAJO RUIDO Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A MARCA MI IDEA, garantizando el cumplimiento de los objetivos de transparencia y selección objetiva consagrados en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 5°. del Manual de Contratación. P

2. Que la actividad contractual de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **LOS ROSALES** es buscar el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la continua y eficiente prestación de los servicios de educación a su cargo.

3. Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista la cuenta de cobro o factura electrónica según corresponda
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Proteger los derechos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **LOS ROSALES**, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- g) Remitir oportunamente a la oficina del rector las cuentas de los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- h) Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del (a) contratista en la ejecución del contrato.

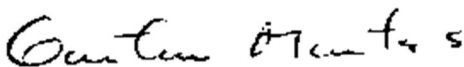
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAMIENTO. Se nombra como supervisor general al funcionario interno por el señor (a): ZORAIDA AHUMADA DE AGUIRRE identificado CC 32640147

ARTÍCULO SEGUNDO. ASIGNACIÓN. ESTARÁ designada de manera PERMANENTE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el Municipio de BARRANQUILLA, a el 23 de junio de 2026


GUSTAVO BUSTOS SANCHEZ
RECTOR